TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.. SALA DE FAMILIA

Bogotá, D.C., primero (1°) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO VERBAL DE NORMA YAMILE GARCÍA VALENCIA EN CONTRA DE HEREDEROS DE JIMMY ALEJANDRO RODRÍGUEZ (AP. SENTENCIA).

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 12 de la Ley 2213 de 2022, por Secretaría, córrase traslado a los interesados, por el término de diez (10) días, los primeros cinco para que la apelante sustente el recurso que interpuso y los otros cinco para que los no recurrentes presenten su réplica.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado